

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

NICARAGUA

APOYO A LA GESTIÓN FISCAL

(NI-X1010)

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto compuesto por: Andrés Muñoz (FMM/CNI), Jefe de Equipo; Alberto Barreix (IFD/FMM); Fernando Velayos (IFD/FMM); Victoria Florez (ORP/ORP); Alonso Chaverri (LEG/CLA); María del Pilar Jimenez (LEG/SGO); Nadine Schiavi (ORP/GCM); Armando Olocco (TRY/FSV); Sobeyda Castillo (CID/CNI); Osmin Mondragón (FMP/CNI); Santiago Castillo (FMP/CNI); Sonia Rojas (consultora); y Marina Massini (IFD/FMM).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El Directorio Ejecutivo podrá aprobar o no el documento o aprobarlo con modificaciones. Si posteriormente fuera objeto de actualizaciones, el documento actualizado se pondrá a disposición del público de acuerdo con la Política de Acceso a Información del Banco.

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) NO REEMBOLSABLE

Apoyo a la Gestión Fiscal (NI-X1010)

I. INFORMACIÓN BÁSICA

País:	Nicaragua
Nombre de la CT:	Apoyo a la Gestión Fiscal
Número de CT:	NI-X1010
Jefe de Equipo / Miembros:	Andrés Muñoz (FMM/CNI), Jefe de Equipo; Alberto Barreix (IFD/FMM); Fernando Velayos (IFD/FMM); Victoria Florez (ORP/ORP); Alonso Chaverri (LEG/CLA); María del Pilar Jimenez (LEG/SGO); Nadine Schiavi (ORP/GCM); Armando Olocco (TRY/FSV); Sobeyda Castillo (CID/CNI); Osmin Mondragón (FMP/CNI); Santiago Castillo (FMP/CNI); Sonia Rojas (consultora); y Marina Massini (IFD/FMM).
Beneficiario:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
Agencia Ejecutora:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
Donante:	Unión Europea
Financiamiento (BID):	€5.165.000 ¹
Contrapartida local:	N/A
Período de Desembolso:	48 meses
Fecha de Inicio requerido:	Febrero 1 de 2014
Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
Unidad de Preparación:	División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM)
Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CNI
CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
CT incluida en CPD (s/n):	No
Sector Prioritario GCI-9:	Instituciones para el crecimiento y el bienestar social

II. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar la construcción de un sistema fiscal más eficiente que contribuya a los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua para mejorar su posición fiscal, consolidar la estabilidad macroeconómica y avanzar en el financiamiento sostenible de sus políticas públicas. La CT busca particularmente: (i) expandir la cobertura de la administración tributaria; (ii) fortalecer a los órganos recaudadores para el control fiscal; (iii) incrementar el acceso a los servicios al contribuyente; y (iv) mejorar el funcionamiento integrado de la administración tributaria. Se espera que las

¹ Estos recursos serán administrados por el Banco mediante un Financiamiento No-reembolsable para Proyectos Específicos (*Project Specific Grant*, PSG), de conformidad con las disposiciones del documento SC-114, y son equivalentes a US\$ 6.921.100, a una tasa de cambio de US\$ 1.34/€ del 21 de noviembre de 2013 (Fuente: Banco Central de Nicaragua). El Banco complementará con US\$150.000, equivalentes a EUR€11.940, a través de la cooperación técnica NI-T1176; ATN/OC-14014-NI “Apoyo a la Política Tributaria”, aprobada en septiembre de 2013, cuyo fines y actividades son complementarias a la presente operación, en especial al Componente 4, en el marco de apoyo al fortalecimiento de la gestión fiscal y tributaria de Nicaragua.

- acciones de esta CT contribuyan a incrementar la recaudación de ingresos tributarios, mejorar la eficacia y eficiencia de la administración tributaria, y elevar la transparencia fiscal.
- 2.2 Nicaragua ha alcanzado un avance significativo en materia fiscal durante la última década, registrando importantes mejoras en la recaudación de impuestos y la reducción del déficit fiscal (del sector público consolidado de 0,5% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2012). La presión tributaria del Gobierno Central ha aumentado considerablemente, pasando de 10,4% del PIB en 2002 a 15% en 2012 (BCN, 2012), siendo ésta la más alta de Centroamérica en donde el recaudo tributario promedio alcanzó un 12,5% del PIB entre 2002 y 2009 (CEPAL-STAT). Más recientemente, entre 2011 y 2012, se ha logrado incrementar en un 195% el número de contribuyentes que declaran en línea y aumentar en un 17% la recaudación de la Dirección General de Ingresos (DGI) (DGI, 2012).
- 2.3 A pesar de los avances, grandes desafíos aún persisten en el país. El gasto tributario de los impuestos nacionales continúa siendo alto, promediando un 9,3% del PIB entre 2004 y 2010 (MHCP, 2010) y la evasión supera el 10% del PIB, con niveles de evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) global y el Impuesto a la Renta (IR) en 2010 de 42% y entre 35 y 50%, respectivamente. Mayores esfuerzos de movilización de ingresos podrían traducirse en más inversión necesaria en infraestructura y servicios sociales.
- 2.4 En 2012 se aprobó una reforma tributaria a través de la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria (LCT), cuyos objetivos incluyen la reducción de la evasión, la ampliación de la base tributaria y el mejoramiento de la progresividad de la estructura tributaria. La LCT propone medidas para elevar la eficiencia y efectividad del control fiscal, simplificar las obligaciones de los contribuyentes mediante la reducción de tasas y bienes, racionalizar y reportar beneficios tributarios, y aplicar normas fiscales internacionales para reforzar la transparencia fiscal.
- 2.5 El fortalecimiento y modernización de la administración tributaria es clave para la implementación efectiva de la reforma y el logro de sus objetivos. En particular, Nicaragua necesita mejorar la cobertura, conectividad y desempeño de la administración tributaria mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional, la modernización de tecnología e infraestructura, y la capacitación para una mejor prestación de servicios al contribuyente. Actualmente, la DGI cuenta con apenas 60 Agencias y Ventanillas Fiscales², de las cuales solo 27 se encuentran conectadas al Sistema de Información Tributaria (SIT) y aún no tiene presencia en al menos 20 cabeceras municipales.

² Las Agencias Fiscales son una extensión de las Administraciones de Rentas, cuya finalidad es brindar una alternativa a los contribuyentes de las municipalidades para facilitarles la presentación y pago de sus impuestos sin tener que ir a una cabecera departamental. Las Ventanillas Fiscales también son una extensión de las Administraciones de Rentas con las mismas funciones que las Agencias Fiscales, ubicadas en Managua, como por ejemplo la Ventanilla Única, Bolsa Agropecuaria, y SERVIGOB.

- 2.6 Igualmente, el país debe simplificar el sistema tributario para garantizar un control fiscal más eficaz. Las numerosas exoneraciones y tratamientos tributarios especiales hacen la administración tributaria compleja y dificultan la labor de identificación, recaudación y fiscalización. Adicionalmente, para una mejor fiscalización y mayor transparencia fiscal, es importante el establecimiento de un mecanismo que de forma sistemática e integrada recoja, consolide y publique la información tributaria y aduanera, en apoyo a la formulación y aplicación de la política fiscal.
- 2.7 La presente CT se enmarca en las prioridades del GCI-9, en la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), por apoyar a un país pequeño y vulnerable. Asimismo, se alinea con la Estrategia de País con Nicaragua (GN-2683) ya que contribuye al objetivo transversal de fortalecimiento institucional de las entidades públicas y los sistemas nacionales, en particular del sistema de administración financiera pública.
- 2.8 Esta CT se complementa con la CT Apoyo a la Política Tributaria (NI-T1176; ATN/OC-14014-NI), aprobada en septiembre de 2013, en tanto que ambas operaciones forman parte del conjunto de recursos destinados al fortalecimiento de la gestión fiscal y tributaria de Nicaragua, financiado por el BID y la Unión Europea. Aunque estas cooperaciones técnicas se gestionan de manera independiente, la complementariedad entre ellas se previó ([NI-T1176; ATN/OC-14014-NI](#), párrafo 7.2) y se basa en que las actividades, instrumentos y recomendaciones desarrolladas en ella serán profundizados e implementados por la presente CT, en áreas como educación tributaria, evasión fiscal y tributación internacional, entre otras, apuntando al objetivo común de aumentar la recaudación fiscal, reducir la evasión tributaria y elevar la transparencia fiscal. Ambas CT serán ejecutadas por el mismo organismo ejecutor, bajo el monitoreo y supervisión del BID.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 **Componente 1. Ampliación de la cobertura nacional de la administración tributaria (€653.046).** El objetivo es llevar la administración tributaria a los contribuyentes residentes en lugares apartados del país a través de la ampliación y mejoramiento de la conectividad entre la DGI y sus delegaciones en el terreno. Se espera triplicar, para 2017, el número de municipios conectados al SIT³ y mejorar las capacidades recaudatorias donde ya existen agencias y ventanillas fiscales y en crear dichas capacidades en las nuevas agencias que serán abiertas.
- 3.2 El componente financiará la realización de las siguientes actividades: (i) para ampliar y mejorar las capacidades para la atención a los contribuyentes bajo el

³ Este componente también podrá financiar la migración al Sistema de Gestión Tributaria (SIGET), si dicho cambio se define durante la vida del proyecto. El SIGET es un nuevo modelo de administración tributaria que busca lograr una organización con mayor eficiencia. Incluye la adecuación de la estructura organizativa en el marco de la simplificación de trámites, procesos y la mejora tecnológica, con el fin de brindar servicios tributarios de calidad a los contribuyentes y lograr una mayor integración con instituciones externas.

SIT, se equiparán y pondrán en funcionamiento 80 agencias fiscales y se capacitará al personal en temas relacionados a atención al contribuyente y el uso del SIT; y (ii) para mejorar la comunicación y conexión entre las Direcciones y sus Delegaciones, se adquirirá equipo informático y mobiliario para las agencias fiscales y se instalará el SIT.

- 3.3 **Componente 2. Fortalecimiento del control fiscal (€1.449.858).** El objetivo es promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión fiscal. Se espera contribuir a incrementar la recaudación de ingresos tributarios.
- 3.4 El componente financiará las siguientes actividades: (i) consultorías para la elaboración de directrices técnicas para el control fiscal y auditoría, adecuados al nuevo enfoque de auditorías selectivas por sector económico, y guías de implementación; (ii) capacitaciones de inspectores fiscales en el uso de las directrices técnicas para el control fiscal y auditoría y en temas relacionados como contabilidad y finanzas básicas; (iii) consultorías para el diseño y desarrollo de un modelo de análisis de riesgo que identificará a los sectores/áreas donde la evasión fiscal es más recurrente y capacitaciones al personal sobre su manejo; (iv) consultorías para el diseño e implementación de un sistema de autorización de facturas para el control fiscal de los contribuyentes e imprentas en cuanto a la emisión de facturas y gastos y créditos fiscales, y capacitación a los principales contribuyentes en su implementación, uso y control; (v) asistencia técnica, capacitación y asesoría para fortalecer la capacidad institucional de la DGI en la lucha contra la evasión fiscal, incluyendo formación y capacitación al personal de fiscalización en temas de finanzas avanzadas y corporativas y normas internacionales de auditorías; y (vi) consultoría para el diseño y desarrollo de un Sistema de Programación y Control de gestión de fiscalización para el control tributario de los contribuyentes y capacitación al personal para su manejo.
- 3.5 **Componente 3. Ampliación y mejoramiento de la prestación de servicios tributarios a los contribuyentes (€708.043).** El objetivo es apoyar el proceso de simplificación de trámites en las Administraciones de rentas a nivel nacional. Se espera que con el equipamiento de las 24 Administraciones de Renta⁴ se consolide la interconexión y se reduzca el tiempo requerido para los procedimientos tributarios.
- 3.6 El componente abarcará las siguientes actividades: (i) adquisición de *hardware* y *software* para equipos de trabajo y para el respaldo y seguridad de la información de las Administraciones de Renta y sistemas centralizados de atención; (ii) capacitación del personal en temas de atención al contribuyente y la habilitación de un centro para capacitación y actualización permanente del personal; y (iii) modernización y estandarización de servicios electrónicos para la gestión en línea de servicios tributarios, incluyendo el desarrollo de aplicaciones para, y formación del personal en, la elaboración y distribución de nuevas cédulas Registro Único de Contribuyente (RUC) y la constancia de responsable retenedor

⁴ La Administración de Renta es una unidad a nivel departamental de la DGI que presta servicios de recepción de declaraciones y pagos de impuestos, asesoramiento, gestiones de cuenta corriente, aplicaciones, fiscalización, etc.

del IVA con elementos de seguridad, solicitudes de registro único, avalúo catastral, y autorización de imprentas, entre otras.

- 3.7 **Componente 4. Mejorar el funcionamiento de la administración tributaria integrada (€2.065.601).** El objetivo de este componente es apoyar a la Dirección General de Políticas y Estadísticas Fiscales (DGPEF) en su labor de dirigir y monitorear la política tributaria nacional y de generación de análisis e información fiscal para la toma de decisiones. También fortalecerá la vinculación de la DGPEF con el resto de Direcciones Generales del MHCP de manera de mejorar el funcionamiento interno.
- 3.8 El componente financiará: (i) consultoría para el diseño e implementación de un sistema interconectado para la gestión, procesamiento y transmisión de información tributaria integral, para fortalecer el vínculo entre la DGPEF y las demás instancias componen el sistema de administración financiera pública; (ii) consultorías para el desarrollo de un sistema de información para la racionalización de exenciones y exoneraciones; (iii) asistencia técnica, capacitación, asesorías e intercambios de mejores prácticas para fortalecer la capacidad institucional de la DGPEF y de otras Direcciones del MHCP; (iv) creación y fortalecimiento de la unidad de tributación internacional que aborde precios de transferencia y convenios de información, entre otros instrumentos, tanto en la DGPEF como en los organismos vinculados con la aplicación de éste sistema, y que incluya formación del personal y el montaje de un sistema de seguimiento de precios de transferencia; (v) implementación de un programa integral de cultura tributaria, que difunda entre la población la legislación tributaria y el funcionamiento de los impuestos, en el marco de la LCT, y que fortalezca la cultura de pago de impuestos, a través de acciones de diseminación de información, capacitaciones, material didáctico y audiovisual, y conferencias, entre otras; y (vi) la implementación del Modelo de Gestión y Sistema de Información de la Política y Administración Tributaria Integrada.

Cuadro 3.1. Matriz de Resultados Indicativa

Matriz de Resultados						
Indicadores	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4*	Meta final acumulada
Indicadores de impacto						
Ingresos tributarios como porcentaje del PIB	15%	15,8%	16,3%	16,33%	16,40%	-
Tasa de evasión del IVA (interno recaudado por la DGI)	42,7%	40,8%	39,1%	38%	37%	-
Indicadores de resultado						
Porcentaje de agencias y ventanillas fiscales conectados al SIT	17%	41%	54%	67%	67%	-
Número de contribuyentes inscritos	137.731	142.798	147.865	152.932	158.000	-
Porcentaje de tramites de solvencias fiscales y pagos realizados electrónicamente	44%	55,5%	67%	78,5%	90%	-
Sistema de Devoluciones y Exoneraciones funcionando en línea	0%	20%	40%	60%	80%	-

Indicadores	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4*	Meta final acumulada
Indicadores de producto						
Número de funcionarios capacitados en temas relacionados a atención al contribuyente y el uso del SIT	0	80	40	40	-	160
Número de Agencias Fiscales equipadas	0	40	20	20	-	80
Número de directrices técnicas para el control fiscal y auditoría y guías de implementación elaboradas	0	4	3	2	1	10
Número de inspectores fiscales capacitados	0	55	55	55	35	150
Modelo de análisis de riesgo diseñado y en funcionamiento	0		1			1
Sistema de información para la racionalización de exenciones y exoneraciones diseñado e implementado	0		1			1
Sistema interconectado para la gestión, procesamiento y transmisión de información tributaria integral diseñado e implementado	0	1				1
Sistema de seguimiento de precios de transferencia diseñado y en funcionamiento	0	25%	25%	25%	25%	100% (1)
Programa integral de cultura tributaria implementado	0	25%	33%	10%	32%	100% (1)

* La fecha estimada de finalización es 2017.

- 3.9 El presupuesto de esta CT será la suma total de EUR€5.165.000, proveniente de la Unión Europea según el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Banco y la Comisión Europea incluyendo el 5% de cuota de administración. El Banco complementará con EUR€111.940 a través de la CT NI-T1176; ATN/OC-14014-NI. La presente CT no incluye contrapartida local.

Cuadro 3.2. Tabla de Presupuesto Indicativo

Componente	Financiamiento (EUR€)
Componente 1. Ampliación de la cobertura nacional de la administración tributaria.	653.046
Componente 2. Fortalecimiento del control fiscal.	1.449.858
Componente 3. Ampliación y mejoramiento de la prestación de servicios tributarios.	708.043
Componente 4. Mejorar el funcionamiento de la administración tributaria integrada.	2.065.601
Auditoría. Contratación firma auditora.	42.500
Cuota de Administración: 5% del total de los costos directos elegibles de la contribución.	245.952
Total	5.165.000

Nota: para mayor información ver el [Presupuesto Detallado](#)

- 3.10 La administración de los recursos de la Unión Europea se realizará en euros. Estos recursos se proporcionarán al Banco a través de un Financiamiento No-rembolsable para Proyectos Específicos (PSG). El Banco administra estas operaciones de conformidad con lo establecido en el Documento SC-114. El compromiso de la Unión Europea se establecerá a través de un acuerdo administrativo por separado, de conformidad con los términos previstos en el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Banco y la Comisión Europea, de fecha 19 de julio de 2011. Según dicho acuerdo, el Banco administrará los recursos de este proyecto y cobrará una comisión administrativa del 5% de la

contribución. Los recursos procedentes de la Unión Europea están supeditados a la firma del acuerdo de administración entre el Banco y la UE, sobre la base de los términos y condiciones generales establecidos en el Acuerdo Marco.

- 3.11 A su vez, el Banco celebrará con el Organismo Ejecutor un convenio de cooperación técnica, de acuerdo con los términos y condiciones normalmente aplicables a este tipo de operaciones, el que incluirá ciertas obligaciones específicas a cargo del Organismo Ejecutor de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Banco y la Comisión Europea. Este convenio se realizará en Euros y el Organismo Ejecutor abrirá una cuenta especial en el BCN en Euros destinada a la operación. Asimismo, los compromisos y contratos con proveedores se realizarán en euros; los contratos de origen local se pagarán en su equivalencia en moneda local (Córdoba), con mantenimiento al valor. Estos pagos se realizarán únicamente desde la cuenta especial del BCN. De acuerdo con el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Banco y la Comisión Europea, viajes de funcionarios del Banco son un gasto elegible, y como tal, bajo las condiciones en párrafo 2.23 del documento GN-2470-2, puede ser cargado a la contribución de la Unión Europea.

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El Organismo Ejecutor será el MHCP, a través de su Coordinación Técnica de Proyectos, el cual cuenta con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con financiamiento del Banco a raíz de la ejecución de la serie programática (2015/BL-NI, 2253/BL-NI y 2466/BL-NI) y de cooperaciones técnicas como ATN/SF-11957-NI y ATN/SF-12502-NI.
- 4.2 El MHCP designará un Coordinador de la CT quien será la contraparte del Banco y se responsabilizará de los aspectos técnicos y fiduciarios de la ejecución del proyecto de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-9), con la excepción establecida por el documento GN-2605, en cuanto al origen de bienes y a la nacionalidad de consultores, los cuales podrán provenir de países no miembros del Banco siempre que dichos países sean reconocidos como elegibles por la Unión Europea. La consultoría para desarrollo de capacidades de gestión de proyectos será contratada y ejecutada directamente por el Banco.
- 4.3 La gestión financiera de la CT se basará en la política del Banco y los recursos del financiamiento se transferirán a una cuenta especial en el BCN. El Banco podrá adelantar recursos mediante anticipo con base a las necesidades de liquidez del proyecto para financiar gastos hasta por seis (6) meses conforme un plan financiero, y cuando se haya justificado al menos el 80% del anticipo se podrá optar a un nuevo desembolso. En la justificación de gastos del Organismo Ejecutor al Banco se usará el tipo de cambio de la fecha de monetización del Euro a la moneda local. El ejecutor deberá presentar Estados Financieros anuales

auditados por una firma independiente aceptable al Banco dentro de 90 días siguientes a cada ejercicio fiscal y a la fecha del último desembolso. Las condiciones previas requeridas antes del primer desembolso son las condiciones estándar requeridas por el Banco para este tipo de cooperación técnica.

- 4.4 Si al final del período de ejecución el proyecto se cerrara con un balance positivo con partidas de gasto no comprometidas o gastadas, el equipo de proyecto será responsable de informar a ORP/GCM para transferir el balance no gastado según lo acordado entre el donante y el Banco de acuerdo con los términos del Acuerdo de Administración del PSG. A su vez, el equipo de proyecto será responsable por la preparación y envío al donante del proyecto un reporte anual de ejecución al igual que un reporte al final del proyecto en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo de Administración.
- 4.5 Tal y como indica el acuerdo específico firmado entre la Comisión Europea y el Banco, el Banco deberá presentar estados financieros auditados del proyecto por una firma auditora independiente según los procedimientos usuales del Banco. Las evaluaciones de medio término y final, al igual que los rubros de comunicación, visibilidad e imprevistos, serán ejecutados directamente por la Unión Europea.

V. RIESGOS IMPORTANTES

- 5.1 Un primer riesgo es la falta de recursos humanos calificados en la DGPEF y la DGI con el alto nivel técnico necesario para implementar la reforma tributaria, siendo indispensable elevar las actuales capacidades en términos de la calidad de su personal. A través de la presente operación se adelantarán capacitaciones extensas para estas Direcciones para superar esta limitante.
- 5.2 Ante el riesgo de rotación de personal, la DGI pondrá en marcha una política de retención de personal calificado, pidiéndoles la firma de una carta de compromiso en la que se comprometen a trabajar mínimo de 2 a 4 años en el caso de aquellos funcionarios que tengan formación especializada. Además, se trabajará con el Organismo Ejecutor en la implementación de un esquema de transferencia de conocimiento dentro de los equipos de trabajo, en el cual el personal capacitado capacite a los nuevos empleados.
- 5.3 Segundo, para el fortalecimiento de la política y administración tributaria de forma estratégica e integrada, es fundamental una buena coordinación entre todas las Direcciones Generales del Ministerio de Hacienda y, en particular, entre la DGI y la DGPEF. Se firmarán convenios de intercambio de información entre las instituciones del gobierno involucradas para mitigar el riesgo de descoordinación y falta de cooperación entre las instituciones.
- 5.4 Finalmente, el gobierno de Nicaragua tiene previsto asignar, a partir de 2014, partidas presupuestales adicionales para la DGI con el objetivo de sostener las inversiones asociadas a las nuevas agencias fiscales. Adicionalmente, no se tiene

previsto un incremento de personal sino, más bien, una reorganización y reubicación del exceso de personal con el que cuenta la DGI actualmente hacia los municipios donde se abran y equipen agencias fiscales.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

6.1 Ninguna.

VII. SALVAGUARDAS AMBIENTALES

7.1 La operación ha sido calificada como Categoría “C” ([SPE](#), [SSF](#)) y no ha detonado ninguna directriz de políticas. Ningún estudio de evaluación ambiental o consultas son requeridas.

VIII. ANEXOS REQUERIDOS

8.1 Anexo I: Plan de Adquisiciones

IX. ENLACES ELECTRÓNICOS

9.1 [Carta de Solicitud del Gobierno](#)

9.2 [Términos de Referencia](#)

9.3 [Lista de Acrónimos](#)

PLAN DE ADQUISICIONES

Agencia Ejecutora (AE): Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sector Público o Privado: Sector Público

País: Nicaragua

Número del Proyecto: NI-X1010

Monto límite para revisión ex post de adquisiciones:

Bienes y servicios (monto en euros): EUR€3,164,215.54

Consultorías (monto en euros): EUR€1,708,294.00

No. Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Euros	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID %	Local / Otro %			
1		Componente I	653,046.00							
		Capacitación a 80 Servidores Públicos en manejo de las leyes tributarias, y sus reformas, reglamento del sistema tributario de Nicaragua.	17,240.00	CP	Ex-Ante	100%		3er Trimestre 2014 3er Trimestre 2015 3er Trimestre 2016		
		Capacitación en el uso de los diferentes sistemas tributarios tales como el sistema de información tributario (SIT) Registro único de contribuyente (ERUC), ventanilla electrónica (VET), devoluciones, exoneraciones.	17,240.00	CP	Ex-Ante	100%		3er Trimestre 2014 3er Trimestre 2015 3er Trimestre 2016		
		Adquisición de equipos de hardware para 80 Agencias Fiscales, para operar y atender a los contribuyentes.	176,710.00	LPI	Ex-Ante	100%		1er Trimestre 2014 2do Trimestre 2014 1er Trimestre 2015 2do Trimestre 2015 1er Trimestre 2016 2do Trimestre 2016		
		Adquisición de escritorios y sillas para 80 Agencias Fiscales.	30,170.00	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014 3er Trimestre 2015 3er Trimestre 2016		
		Servicios de Instalación y configuración de equipos de 80 agencias fiscales.	17,240.00	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014 3er Trimestre 2015 3er Trimestre 2016		

		Adquisición de licencias para software para 80 Agencias Fiscales.	21,550.00	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2014 4to Trimestre 2015 4to Trimestre 2016		
		Capacitación a Técnicos en la administración de los equipos de redes y comunicaciones.	20,000.00	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2014		Posteriormente se precisará el método con el ejecutor.
		Adquisición de materiales eléctricos.	14,136.00	CP	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014 2do Trimestre 2015 2do Trimestre 2016		
		Contratación de servicios de interconexión de datos de agencias fiscales.	338,760.00	LPI	Ex-Ante	100%		3er Trimestre 2014 4to Trimestre 2014 1er Trimestre 2015 2do Trimestre 2015 3er Trimestre 2015 4to Trimestre 2015 1er Trimestre 2016 2do Trimestre 2016 3er Trimestre 2016 4to Trimestre 2016	Si	
2		Componente II	1,449,858.00							
		Consultoría Elaboración de Guías y capacitación a servidores públicos para aplicación de programas de fiscalización.	57,756.58	SCC	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2014		
		Reproducción de Ejemplares de guías de fiscalización.	52,027.00	CP	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014		
		Capacitación nacional sobre contabilidad y fianzas básicas para 150 inspectores.	40,495.75	CP	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2014		
		Diseño de un Modelo de Análisis de Riesgos que permita dirigir la acción fiscalizadora y mejorar el control tributario.	76,190.47	SBCC	Ex-Ante	100%		1er Trimestre 2016	Si	El Diseño del Sistema de Riesgos, es la etapa donde se definirán la

										arquitectura del software, componentes, módulos y datos del sistema en referencia para satisfacer los requerimientos de análisis y control del Sistema de Riesgo.
		Desarrollo de un Modelo de Análisis de Riesgos que permita dirigir la acción fiscalizadora y mejorar el control tributario.	152,380.95	SBCC	Ex-Ante	100%		2do Trimestre 2016	Si	El Desarrollo: Es la aplicación del diseño donde se concretiza el sistema que fue diseñado y la realización del Sistema, es decir el trabajo producto final en Sí
		Adquisición de computadoras de Escritorio y portátiles para la implementación del Modelo de Análisis de riesgos.	49,142.87	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2016		
		Capacitaciones a funcionarios de Fiscalización para la implementación del Modelo de Análisis de riesgos.	20,571.00	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2016		
		Capacitación a contribuyentes en la Implementación del sistema de Autorización de Factura e Imprentas.	11,428.50	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2016		Posteriormente se precisará el método con el

										ejecutor.
		Capacitación a funcionarios públicos en el sistema de Autorización de facturas e imprenta.	22,857.00	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014		
		Reproducción de Banners y Flyers.	3,093.33	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014		
		Capacitación a Principales Contribuyentes (PRICOS) Y Grandes Contribuyentes (GRACOS).	90,285.15	LPN	Ex-Ante	100%		3er Trimestre 2014		
		Capacitación nacional a fiscalizadores en Normas Internacionales de Informacion Financiera para Mypimes (NIIF).	66,297.85	LPN	Ex-Ante	100%		2do Trimestre 2014		Posteriormente se precisará el método con el ejecutor. Capacitación de normas ya existentes.
		Capacitación nacional a fiscalizadores en Finanzas avanzadas y corporativas.	10,839.65	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014		
		Capacitación nacional a fiscalizadores en Normas Internacionales Auditorias (NIAs).	66,297.85	LPN	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2014		Posteriormente se precisará el método con el ejecutor. Capacitación de normas ya existentes.
		Consultoría Asesorías técnicas en diseños y procesos de sistemas de Fiscalización.	35,359.96	CCIN	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2014	Si	
		Consultoría Asesorías técnicas de consultores nacionales sobre procesos de fiscalización por Sector Económico.	35,359.96	SCC	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014	Si	

	Consultoría Asesoría técnica de consultores internacionales sobre procesos de fiscalización por Sector Económico.	212,159.97	SCC	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2014		
	Consultoría Asistencia Técnica para la aplicación de Precios de Transferencias.	50,438.11	CCIN	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014	Si	
	Capacitación sobre Fiscalizaciones conjuntas Direcciones MHCP para detectar efectivamente la defraudación fiscal.	20,114.16	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2015		
	Consultoría Diseño del sistema de Programación y Control de Gestión de Fiscalización que permita dirigir la acción fiscalizadora y mejorar el control tributario.	83,809.52	SBCC	Ex-Ante	100%		2do Trimestre 2015	Si	
	Consultoría Desarrollo de sistema Programación y Control de Gestión de Fiscalización que permita dirigir la acción fiscalizadora y mejorar el control tributario.	167,619.04	SBCC	Ex-Ante	100%		3er Trimestre 2015		
	Adquisición Equipos: Computadoras de Escritorio y Portátiles para Implementación del Sistema de Programación y Control de Gestión de Fiscalización.	56,761.90	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2015		
	Capacitación a servidores públicos en Implementación del Sistema de Programación y Control de Gestión de Fiscalización.	68,571.43	LPN	Ex-Ante	100%		4t Trimestre 2015	Si	Posteriormente se precisará el método con el ejecutor.

3		Componente III	708,043.00						
		Adquisición de equipo para mejoramiento de la atención a los contribuyentes y sostenimiento de las operaciones.	127,924.47	LPI	Ex-Ante	100%		2do Trimestre 2014 1er Trimestre 2015	
		Adquisición de licencias para las computadoras, (Una licencia de sistema operativo, una licencia ofimática y una licencia de seguridad por cada computador).	32,600.00	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014 3er Trimestre 2015	
		Adquisición de Licencia de Software para respaldo y seguridad de la información de las administraciones de rentas y sistemas centralizados de atención.	60,000.00	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2014	
		Adquisición de equipos alternos de respaldo de energía eléctrica para continuidad de operaciones de 2 administraciones de Rentas.	18,000.00	CP	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2014	
		Capacitación en temas de atención al contribuyente.	78,506.33	LPN	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014 3er Trimestre 2015 3er Trimestre 2016 1er Trimestre 2017	
		Adquisición de equipos para el laboratorio y medios técnicos audiovisuales y telefonía digital.	27,000.00	CP	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2014	
		Adquisición de Equipos e Impresoras para 30,000 cedulas RUC.	48,320.00	CP	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2014 2do Trimestre 2014	
		Adquisición de consumibles (materiales laminados, hologramas, tarjetas PVC y cintas magnéticas) para 30,000 cédulas RUC.	46,459.30	CP	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014 2do Trimestre 2015 1er Trimestre 2016 3er Trimestre 2016 4to Trimestre 2016	
		Adquisición de equipos e insumos	15,000.00	CP	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014	

		para procesar 30,000 Contribuyentes.						2do Trimestre 2015 1er Trimestre 2016 3er Trimestre 2016 4to Trimestre 2016		
		Consultoría Desarrollo de aplicaciones y servicios basados en formularios electrónicos, con arquitectura orientada a servicios.	60,900.00	SCC	Ex-Ante	100%		3er Trimestre 2014	Si	
		Consultoría Estandarización de servicios electrónicos con Arquitectura Orientada a Servicios.	30,000.00	CCIN	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014	Si	
		Consultoría Desarrollo de módulo de gestión de atención al contribuyente (CRM).	40,000.00	SBCC	Ex-Ante	100%		2do Trimestre 2016 3er Trimestre 2016	Si	
		Capacitación a personal que utilizará el CRM.	15,000.00	CP	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2016		
		Consultoría Estudio e implementación de firma electrónica para su uso en gestiones tributarias.	35,000.00	SCC	Ex-Ante	100%		4to Trimestre 2015 1er Trimestre 2016 3er Trimestre 2016	Si	
		Capacitación al personal y a contribuyentes en el uso de firma electrónica.	10,000.00	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2015 2do Trimestre 2016 4to Trimestre 2016		
		Contratación de Publicaciones y medios audiovisuales.	5,000.00	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2015		
		Consultoría Estudio e implementación de la Gestión de la seguridad del Registro Único.	25,000.00	SCC	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014		
		Capacitación de la Gestión de seguridad.	5,000.00	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2015		
		Contratación Medios publicitarios.	1,904.40	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2014		
		Capacitación a contribuyentes entre GRACOS y PRICOS.	15,000.00	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2014		
		Capacitación de Servidores Públicos	11,428.50	CP	Ex-Post	100%		4to Trimestre 2014		

		sobre Uso del Nuevo sistema de Gestión Tributaria de la DGI.								
4		Componente IV	2,065,601.00							
		Consultoría diseño de un sistema interconectado para la gestión, procesamiento y transmisión de información tributaria.	49,230.77	SCC	Ex-ante	100%		2do Trimestre 2014	Si	
		Contratación Asistencia Técnica 2 Personas Desarrollo de Portal de Difusión.	12,307.69	CCIN	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014	Si	
		Contratación Asistencia Técnica 2 Personas Interfaz MHCP (DGPEF) y Direcciones.	9,230.77	CCIN	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014	Si	
		Adquisición de Sistema de información su Política y Administración Tributaria (Solución de Inteligencia de Negocios) Usuarios Diseño, implementación, plataforma y licencias.	361,538.01	LPI	Ex-ante	100%		1er Trimestre 2015	Si	Posteriormente se precisará el método con el ejecutor.
		Adquisición de equipos para el intercambio de información, aprovechando el desarrollo del PMSAF.	150,076.92	LPI	Ex-ante	100%		1er Trimestre 2015		
		Consultoría para desarrollo de capacidades de gestión de proyectos.	92,829.21	CCIN	Ex-Ante	100%		1er Trimestre 2014	Si	Contrata BID
		Gastos 5 Convenios de intercambio de información.	5,000.00	GO		100%		1er Trimestre 2014		
		Consultoría Sistema de información para racionalización de exenciones y exoneraciones.	150,861.00	SCC	Ex-ante	100%		2do Trimestre 2014	Si	
		Contratación de logística de 6 eventos de formación y capacitación.	162,000.00	CP	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014		
		Gastos de 6 reuniones anuales para los intercambios de mejores prácticas.	41,538.46	GO		100%		1er Trimestre 2014		
		Gastos 4 cursos anuales para elevar la calidad del análisis técnico.	64,615.38	CP	Ex-Post	100%		1er Trimestre 2014		
		Capacitación a 12 Funcionarios del	78,000.00	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014		

	MHCP en eventos de formación sobre temas vinculados a la tributación internacional (1 evento cada año).								
	Adquisición de software y hardware de sistema de precios de transferencia.	54,401.00	CP	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014		
	Publicaciones y Medios Audiovisuales.	215,444.79	LPI	Ex-ante	100%		4to Trimestre 2014	Si	
	Consultoría Plan de educación y con organizaciones de productores en todas sus formas y en el territorio nacional.	150,860.00	SBCC	Ex-ante	100%		4to Trimestre 2014	Si	
	Adquisición panfletos, folletos, pautas publicitarias.	290,068.00	LPI	Ex-ante	100%		4to Trimestre 2014	Si	
	Consultoría Internacional en asistencia técnica para el monitoreo de la implementación del sistema de información de la política y administración tributaria integrado y plan de acción.	138,500.00	CCII	Ex-Post	100%		3er Trimestre 2014	Si	
	Adquisición de equipo para ejecución de monitoreo (computadoras).	8,100.00	CP	Ex-Post	100%		2do Trimestre 2014		
	3 eventos de capacitación y transferencia de conocimiento a funcionarios.	30,999.00	CP	Ex-Post	100%		2er Trimestre 2014		
	Auditoría	42,500.00	SBCC	Ex-ante	100%		4to Trimestre 2014		
	Total:	4,919,048.00	Preparado por: Andrés Muñoz Fecha: 24 de septiembre 2013						

⁽¹⁾ Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1.

⁽²⁾ **Bienes y Obras:** LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.

⁽²⁾ **Firmas de consultoría:** SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad

⁽²⁾ **Consultores Individuales:** CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual ; SD: Selección Directa. CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional

⁽³⁾ **Revisión ex ante/ ex post.** En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.